



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Enero 31 de 2023

050014105 008 2022 00864 00

Dentro del incidente de desacato instaurado por NATALIA JULIET SOSSA ARANGO en calidad de agente oficiosa VIRTUD DE JESÚS ARANGO DE SOSSA en contra de la EPS SURA, mediante auto del 30 de enero de 2023 el Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín en sede de consulta dispuso revocar la sanción impuesta por esta judicatura a la accionada y el archivo de las diligencias, por cumplimiento del fallo de tutela emitido por el despacho el 8 de noviembre de 2022; y por ello esta Judicatura,

RESUELVE

PRIMERO: Dar cumplimiento a lo ordenado por el superior y disponer el correspondiente archivo de las diligencias, previa desanotación en los libros radiadores del Despacho y en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
JUEZ

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 14 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **1 DE FEBRERO DE 2023** A LAS 8:00 A.M. PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:

Paula Andrea Agudelo Marín
Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 008

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a4a0d0de1de56abd7dbe1217018c2550066bde5198c7f9a98158bf9db6e989a**

Documento generado en 31/01/2023 03:17:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>